

ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL	
Curso: 3º	Semestre: 2º
Departamento: DEPORTE E INFORMÁTICA	
Responsable de la asignatura: MANUEL BÉJAR DOMÍNGUEZ	
1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).	
Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.	
No procede.	
2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.	
Las sesiones de EPD que conformarán el bloque de evaluación denominado Entrega de trabajos durante el período docente (70% de la calificación total de la asignatura) son las siguientes: ENTREGA 1 - EPD_ARDUINO_3 Planificación de tareas concurrentes en ARDUINO mediante ejecutivo cíclico ENTREGA 2 - EPD_DBM_3 Desarrollo de software embarcado en drones en el entorno MATLAB-Simulink (Partes D1 y D2) ENTREGA 3 - EPD_CUDA_3 Computación paralela de operaciones con matrices	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE CURSO)	
La evaluación de la convocatoria de curso se registrará por el principio de evaluación continua y lo hará según las siguientes ponderaciones: - Entrega de trabajos durante el período docente (100%): durante el periodo docente en el que se imparta la asignatura se propondrán varios trabajos relativos a los contenidos desarrollados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, cuya calificación constituirá el 100% de la calificación final de la convocatoria de curso siempre que la entrevista on-line de conocimientos básicos sea superada (ver apartado siguiente). A efectos de la preservación de contenidos aprobados para la convocatoria de recuperación, se entiende que un estudiante supera con éxito esta parte cuando obtiene al menos un 5 sobre 10. A continuación se presenta la relación entre las 2 entregas que conformarán este bloque de evaluación y las sesiones de EPD. Ambas entregas tendrán el mismo peso en la calificación:	

Código Seguro de verificación: yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==	PÁGINA 1/6



yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==

ENTREGA 1 (50%)

- EPD_ARDUINO_2 Sistema extendido de monitorización y control de temperatura
- EPD_ARDUINO_3 Planificación de tareas concurrentes en ARDUINO mediante ejecutivo cíclico *

* En este caso sólo será necesario entregar el apartado C1.

ENTREGA 2 (50%)

- EPD_DBM_2 Metodología de Diseño Basado en Modelo en el entorno MATLAB-Simulink (Partes B1 y B2)
- EPD_DBM_3 Desarrollo de software embarcado en drones en el entorno MATLAB-Simulink (Parte D1)

- **Entrevista on-line de conocimientos básicos:** en el período de exámenes fijado para esta convocatoria se realizará una entrevista on-line que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante. La acreditación de un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura en esta entrevista on-line (obtener al menos un 3 sobre 10) será condición indispensable para aprobar la asignatura. A efectos de la preservación de contenidos aprobados para la convocatoria de recuperación, se entiende que un estudiante supera con éxito este parte cuando obtiene al menos un 5 sobre 10.
- **Evaluación complementaria 1 (+5%):** se podrá acceder de forma voluntaria a un sistema de mejora de mejora de la calificación mediante la asistencia y trabajo en grupo dentro de las sesiones de EPD, así como la posterior entrega de las memorias correspondientes a dichas sesiones de EPD. Esta mejora podrá suponer hasta un 5% de la calificación final de la convocatoria de final de curso y sólo será considerada en aquellos casos en los que sea necesaria para aprobar la asignatura.
- **Evaluación complementaria 2 (+10%):** se podrá acceder de forma voluntaria a un sistema de mejora de mejora de la calificación mediante la asistencia y trabajo en grupo dentro de las sesiones de EPD, así como la posterior entrega y defensa on-line de las memorias correspondientes a dichas sesiones de EPD. Esta mejora podrá suponer hasta un 10% de la calificación final de la convocatoria de final de curso y sólo será considerada en aquellos casos en los que sea necesaria para aprobar la asignatura.

Para superar la convocatoria de curso será necesario alcanzar al menos un 5 sobre 10 en la calificación agregada de los sistemas anteriores de evaluación, así como las puntuaciones mínimas establecidas en cada caso.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN)

La evaluación de la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas y ponderaciones:

- Si el estudiante superó con éxito alguna de las partes de la convocatoria de curso, se procederá según la siguiente casuística:
 - Si el estudiante superó con éxito la entrega de trabajos durante el período docente de la convocatoria de curso (calificación al menos de un 5 sobre 10) pero no la entrevista on-line de conocimientos básicos, su evaluación consistirá en:
 - Entrega de trabajos durante el período docente (100%): se mantendrá la puntuación obtenida en la convocatoria de curso y su calificación constituirá el 100% de la calificación final de la convocatoria de recuperación de curso siempre que la entrevista on-line de conocimientos básicos sea superada (ver apartado

Código Seguro de verificación: yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA		FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==	PÁGINA	2/6
				
yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==				

siguiente).

- Entrevista on-line de conocimientos básicos: en el período de exámenes fijado para esta convocatoria se realizará una entrevista on-line que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante. La acreditación de un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura en esta entrevista on-line (obtener al menos un 3 sobre 10) será condición indispensable para aprobar la asignatura.
2. Si el estudiante superó con éxito la entrevista on-line de conocimientos básicos (calificación al menos de un 5 sobre 10) pero no la entrega de trabajos durante el período docente, su evaluación consistirá en:
- Entrega de trabajos durante el período docente (100%): siempre que el grado de experimentalidad de los trabajos así lo permita, se habilitarán nuevas fechas de entrega para los trabajos del período docente en los que no se hubiese llegado a la calificación mínima de 3 sobre 10. La calificación de estas nuevas entregas se agregará a las calificaciones de las entregas que ya hubieran sido superadas durante el período docente, y dicha calificación agregada constituirá el 100% de la calificación final de la convocatoria de recuperación de curso.
 - Entrevista on-line de conocimientos básicos: se mantendrá la acreditación de un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura que se obtuvo en la entrevista on-line de la convocatoria de curso y no será necesario por tanto realizar ninguna entrevista adicional.

Tanto en el caso a.1 como en el caso a.2, para superar la convocatoria de recuperación de curso será necesario alcanzar al menos un 5 sobre 10 en la calificación agregada de las diferentes partes, así como las puntuaciones mínimas establecidas en cada caso.

b. Si el estudiante no siguió el sistema de entrega de trabajos durante el período docente y la posterior entrevista on-line de conocimientos básicos de la convocatoria de curso o no los superó con éxito, su evaluación consistirá en:

- Entrevista on-line extendida de conocimientos básicos (100%): en el período de exámenes fijado para esta convocatoria se realizará una entrevista on-line extendida (de mayor duración y contenido que la entrevista on-line de apartados anteriores) que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante. La calificación de esta entrevista constituirá el 100% de la calificación final de la convocatoria de recuperación de curso.

Para superar la convocatoria de recuperación de curso será necesario alcanzar al menos un 5 sobre 10 en la calificación del sistema anterior de evaluación.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito alguna de las partes de la convocatoria de curso (entrega de trabajos durante el período docente o la entrevista on-line de conocimientos básicos), tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b, siempre que renuncie expresamente a las calificaciones obtenidas en la convocatoria de curso. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas del apartado b, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

Código Seguro de verificación: yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA		FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==	PÁGINA	3/6


yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==

Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la guía docente general (apartado 7):

SÍ X NO

Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo indicado actualmente en la guía docente general (apartado 7).

A continuación se resumen los principales aspectos de la versión inicial del Sistema de Evaluación que aparece en la Guía Docente General, así como de la nueva versión on-line* que se proponía en apartados anteriores. Se resaltan en color azul aquellos aspectos que resultan modificados.

* En ningún caso debe entenderse que esta versión resumida del Sistema de Evaluación para la Adaptación Online sustituye a la presentación completa del mismo que se hacía en apartados anteriores.

SISTEMA DE EVALUACIÓN (VERSIÓN ORIGINAL EN LA GUÍA DOCENTE GENERAL)

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE CURSO)

- Entrega de trabajos durante el período docente:
 - o Ponderación en la calificación total de la asignatura: 70%
 - o Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: 3/10
 - o Puntuación mínima para mantener la calificación en la convocatoria de recuperación: 5/10
- Prueba final de conocimientos básicos:
 - o Ponderación en la calificación total de la asignatura: 30%
 - o Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: 3/10
 - o Puntuación mínima para mantener la calificación en la convocatoria de recuperación: 5/10
 - o Se realizará en el periodo de exámenes fijado para esta convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN DE CURSO)

- Si el estudiante superó con éxito la entrega de trabajos durante el período docente de la convocatoria de curso (calificación al menos de un 5 sobre 10) pero no la prueba final de conocimientos básicos:
 - o Entrega de trabajos durante el período docente:
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: 70%
 - Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: 3/10
 - Se mantiene la calificación de la convocatoria de curso.
 - o Prueba final de conocimientos básicos:
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: 30%
 - Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: 3/10
 - Se realizará en el periodo de exámenes fijado para esta convocatoria.
- Si el estudiante superó con éxito la prueba final de conocimientos básicos (calificación al menos de un 5 sobre 10) pero no la entrega de trabajos durante el período docente:
 - o Entrega de trabajos durante el período docente:

Código Seguro de verificación: yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	4/6



yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==

- Ponderación en la calificación total de la asignatura: 70%
- Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: 3/10.
- Siempre que el grado de experimentalidad de los trabajos así lo permita, se habilitarán nuevas fechas de entrega para los trabajos del período docente en los que no se hubiese llegado a la calificación mínima de 3 sobre 10.
- Prueba final de conocimientos básicos:
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: 30%.
 - Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: 3/10
 - Se mantiene la calificación de la convocatoria de curso.
- Si el estudiante no siguió el sistema de entrega de trabajos durante el período docente y la posterior prueba final de conocimientos básicos de la convocatoria de curso o no los superó con éxito:
 - Prueba final extendida de conocimientos básicos:
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: 100%.
 - Se realizará en el periodo de exámenes fijado para esta convocatoria.
- Aunque el estudiante haya superado con éxito alguna de las partes de la convocatoria de curso (entrega de trabajos durante el periodo docente o la prueba final de conocimientos básicos), tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado anterior, siempre que renuncie expresamente a las calificaciones obtenidas en la convocatoria de curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN (ADAPTACIÓN ON-LINE)

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE CURSO)

- Entrega de trabajos durante el período docente:
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: 100%
 - Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: no procede.
 - Puntuación mínima para mantener la calificación en la convocatoria de recuperación: 5/10
- Entrevista on-line de conocimientos básicos
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: calificación mínima de 3/10 como condición indispensable para aprobar la asignatura.
 - Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: no procede.
 - Puntuación mínima para mantener la calificación en la convocatoria de recuperación: 5/10
 - Se realizará en el periodo de exámenes fijado para esta convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN DE CURSO)

- Si el estudiante superó con éxito la entrega de trabajos durante el período docente de la convocatoria de curso (calificación al menos de un 5 sobre 10) pero no la entrevista on-line de conocimientos básicos:
 - Entrega de trabajos durante el período docente:
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: 100%
 - Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta

Código Seguro de verificación: yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/6



yC+qWGaGo17jHkm2VUNGgw==

convocatoria: no procede.

- Se mantiene la calificación de la convocatoria de curso
- **Entrevista on-line** de conocimientos básicos:
 - **Ponderación en la calificación total de la asignatura: calificación mínima de 3/10 como condición indispensable para aprobar la asignatura.**
 - **Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: no procede**
 - Se realizará en el periodo de exámenes fijado para esta convocatoria.

- Si el estudiante superó con éxito la **entrevista on-line** de conocimientos básicos (calificación al menos de un 5 sobre 10) pero no la entrega de trabajos durante el período docente:

- Entrega de trabajos durante el período docente:
 - **Ponderación en la calificación total de la asignatura: 100%**
 - **Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: no procede.**
 - Siempre que el grado de experimentalidad de los trabajos así lo permita, se habilitarán nuevas fechas de entrega para los trabajos del período docente en los que no se hubiese llegado a la calificación mínima de 3 sobre 10.
- **Entrevista on-line** de conocimientos básicos:
 - **Ponderación en la calificación total de la asignatura: calificación mínima de 3/10 como condición indispensable para aprobar la asignatura.**
 - **Puntuación mínima para hacer media con otras partes en esta convocatoria: no procede**
 - Se mantiene la calificación de la convocatoria de curso.

- Si el estudiante no siguió el sistema de entrega de trabajos durante el período docente y la posterior **entrevista on-line** de conocimientos básicos de la convocatoria de curso o no los superó con éxito:

- **Entrevista on-line extendida** de conocimientos básicos:
 - Ponderación en la calificación total de la asignatura: 100%.
 - Se realizará en el periodo de exámenes fijado para esta convocatoria.

- Aunque el estudiante haya superado con éxito alguna de las partes de la convocatoria de curso (entrega de trabajos durante el período docente o la **entrevista on-line** de conocimientos básicos), tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado anterior, siempre que renuncie expresamente a las calificaciones obtenidas en la convocatoria de curso.

(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior)
 Validación-Aprobación: SI NO
 Motivación:
 Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: 20 ABRIL 2020

Código Seguro de verificación: yC+qWGaGo i 7 jHkm2VUNGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	6/6



yC+qWGaGo i 7 jHkm2VUNGgw==